ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

Prestar el servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar 2019 de la DIAN, para la Dirección Seccional de San Andrés.

ALCANCE:

El contrato implica la ejecución y apoyo logístico necesario para realizar dos (2) de las trece (13) actividades contenidas en el Plan de Bienestar de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Sin embargo, si con la diferencia entre el valor total de la oferta y el valor total del presupuesto oficial se pueden ejecutar otra(s) de las actividades del Plan de Bienestar, el supervisor del contrato solicitará la ejecución de la(s) misma(s).

Las actividades por desarrollar son las siguientes:

a) Vacaciones Creativas
b) Jornadas Lúdicas de Integración Día de la Familia DIAN

En este punto se aclara que, la entidad tiene unos cupos estimados, los cuales pueden variar dependiendo de la necesidad de la Entidad.

Con el saldo restante, luego de desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, la Dian podrá solicitar al contratista la ejecución de, además de otras actividades relacionadas con los puntos **a)** y **b)** de este numeral, una o más actividades contenidas en el **numeral 4.1.1. programas deportivos, recreativo y vacacionales** del **Memorando No. 000093 del 23 de marzo de 2016** emitida por la Dian, dentro de las cuales encontramos:

- Actividad física general y deportiva en diversas modalidades.
- Novena de aguinaldos

1. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS COMPONENTES E INSUMOS DE LAS ACTIVIDADES

1.1. Instalaciones y escenarios

Para realizar las actividades, el contratista debe garantizar las instalaciones de un hotel con zonas húmedas en óptimas condiciones.
De acuerdo con el número aproximado de personas por actividad, se requiere: piscina, zona de alimentación, espacios recreativos, zonas para atención de primeros auxilios.
Estas áreas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación de detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad.
Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad.

1.2. Apoyo Medico

En todas las actividades se necesitará personal debidamente capacitado, mostrando la acreditación pertinente en cada caso y entrenado en APH (Atención Pre Hospitalaria) y primeros auxilios, para cada actividad el supervisor decidirá qué número de personas necesitará. Se debe contar con botiquín para atención de primeros auxilios, el cual deberá incluir material para inmovilizaciones y transporte.
En las instalaciones donde se realice alguna de las actividades se deberá contar con sitio de primeros auxilios, seguro de accidentes y atención médica inmediata.
El supervisor del proceso adelantara visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada una de las actividades con antelación mínima de diez (10) días antes del inicio de la actividad.

1.3. Comunicaciones

El contratista debe proporcionar Teléfonos Celulares o radios de comunicación al supervisor del contrato para cada una de las actividades por parte de la entidad, con el fin de mantener comunicación permanente entre el coordinador de la actividad y el encargado de coordinar la actividad por parte del contratista, en caso de que se presenten emergencias o contingencias y ser requiera solucionar inconvenientes durante el desarrollo de las actividades.

1.4. Alimentos

- **Snack en la mañana**: de acuerdo con lo programado por el hotel para ese día.
- **Almuerzo**: Tipo Buffet consumo ilimitado, de acuerdo con lo programado por el hotel para ese día.
- **Snack en la tarde**: de acuerdo con lo programado por el hotel para ese día.
- **Cena show – tipo buffet**: arroz con coco blanco, bouquet de vegetales, pure de papa, lomo de cerdo a la parisinne (bañado en salsa de champiñones y tocineta), filete de pescado bañado en salsa de camarones, ensalda fresca (lechuga, zanahoria, pepino y cebolla), ensalada capriesse (queso mozarella en cubos, tomate en vinagreta de orégano), ensalada pasta (pastas cortas, mejillones y aderezo de mayonesa). Tabla de quesos: muster, suizo y jack peper. Tabla de carnes frías (jamón de cerdo ahumado, pastrani de pavo y pepperoni). Postres: soufflé de chocolate, mousse de fresa, flan de caramelo. Bebidas: copa de champagne sin alcohol para brindis, jugos naturales, gaseosas variadas y agua. Recreación dirigida, dos (2) meseros, Dj, Sonido, video beam, meses, sillas, mantelería, salón decorado, recibimiento y logística.

Nota: durante las actividades se requiere hidratación disponible de manera permanente.

1.5. Personal mínimo requerido

1.5.1. Coordinador General de las actividades

El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. El cual deberá tener una experiencia mínima de (1) año como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.

a) **Funciones del Coordinador General**

- Acordar con el supervisor del contrato las diferentes actividades, sea que estas sean en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad.
- Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
- Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos que sean necesarios para ejecutar las actividades o eventos requeridos.
- Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida.
- Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante.

1.5.2. Personal de apoyo en las actividades

Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades.
Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad.
El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad ante terceros.

El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de Seguridad Industrial y de Salud para la prestación del servicio en cada actividad.

1.6. Registro fílmico y fotográfico de las actividades

Todas las actividades deben ser registradas tanto en fotografías como en video, de acuerdo con las siguientes características:

- Fotografía de alta definición en formato JPEG, mínimo 20 fotos.
- Para el video, deberá ser en formato FULL HD o 4K, estos deberán ser previamente aprobados por el supervisor para su entrega.
- El video final deberá tener mínimo una duración de 3 minutos máximo 7 minutos.

Tanto las fotografías como los videos deben ser entregados al supervisor a más tardar, quince días calendario después de realizada la actividad.

1.7. Cantidades estimadas y nuevos ítems

Las cantidades son estimadas y podrían variar la ejecución del contrato conforme a la necesidad exigida por la entidad, el supervisor del contrato deberá informar con antelación a la actividad el número de personas a participar en cada actividad.

La DIAN establece, que por si por alguna situación no previsible, durante la ejecución del contrato se requiere incluir un ítem para ejecutar las actividades pactadas, y sin el cual, estas no

se pueden cumplir, se tendrá que surtir el procedimiento interno necesario para la modificación del contrato, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización.

1.8. Descripción de actividades

ACTIVIDAD	**PASADÍA - VACACIONES CREATIVAS**
OBJETIVO	El objetivo es fortalecer el desarrollo integral de la familia brindando herramientas para potenciar los recursos afectivos, económicos, culturales de solidaridad y criterios de autoridad democrática.
DESCRIPCION	Las vacaciones se desarrollan para los hijos de los servidores públicos de la Seccional de San Andrés entre los 0 y 17 años.
GRUPO	0 a 10 años
SECCIONAL	San Andrés
POBLACIÓN	52 aproximadamente (Tres (3) niños de 0 a 2 años, quince (15) niños de 3 a 12 años, 13 niños de 13 a 17 años y 21 adultos acompañantes)
FECHAS	Mes de diciembre (a establecer con el supervisor del contrato)

ACTIVIDAD	**PASADÍA Y CENA SHOW - JORNADAS LÚDICAS DE INTEGRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA DIAN**
OBJETIVO	El objetivo es fortalecer el desarrollo integral de la familia brindando herramientas para potenciar los recursos afectivos, económicos, culturales de solidaridad y criterios de autoridad democrática.
DESCRIPCION	Jornada lúdica de integración DIA de la familia DIAN, de acuerdo con el decreto 1857 de 2017.
SECCIONAL	San Andrés
POBLACIÓN - PASADÍA	120 aproximadamente (dos (2) niños de 0 a 2 años, quince (15) niños de 3 a 12 años, y ciento un (101) adultos)
POBLACIÓN – CENA SHOW	50 aproximadamente, todos adultos
FECHAS	Mes de diciembre (a establecer con el supervisor del contrato)

HEIDY PATRICIA MARIN ZÚÑIGA
Funcionaria Gestión Humana Seccional San Andrés